

a cuyo cargo estaba el dar el su botica las Medicinas
necesarias para los Pobres & solemnidad de ella por la
Cantidad anual de ochocientos reales que se le pagaban a los
Propios de esta Ciudad y de escanco consagrarse a su servicio
y con mayor equidad hacer otra asistencia a los Pobres
desde luego ofrese el dar las medicinas que necesitaban
para sus enfermedades en el modo y forma que estaba
obligado el referido Part.^{me} Quis por la anual Cantidad
de ochocientos y cinquenta reales; En cuya atencion su
plica a esta dha Ciudad se le admita la referida propuesta
y obligacion y que para su puntual cumplimiento se le
inteligencie a los terminos y circunstancias en que esta
ba obligado a darlas el dho Part con lo demas que con
tiene dho memorial; y de su Contexto serviorada esta
Ciudad = Dijo que respecto de no estar vacante la Plaza
de Boticario y residir esta en Pedro Sainz quien no adeba
lugar ala mas lebe quexa no alugar lo pedido por esta
parte =

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por
Maria Coronel Viuda de Jph Lario Veruna de esta Ciudad por
el que replica se le satisfaga el Importe de trescientos
xx. que se le quedaron a deber a dho su marido en el año
pasado de ochocientos setenta y ocho y la proxima de la
venta de quatrocientos y cinquenta xx. que le co
rrespondia hasta el dia ocho de octubre del año venido
en que fallecio por el trabajo que como sargento titular
de esta Ciudad tenia en Alojar la tropa subministracion
de Vagages y demas que era necesario; y de su Contexto
serviorada esta Ciudad = Acordo Informar el Contador
y fecho se traiga para su revolucion =

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por
Patricio Perez Manduina y Pedro Jph Gomez fieres de
los libros de los Alporchones de Albarete terria y su
tullena de esta Ciudad por el que replican se les manoe

